

# **2<sup>da</sup> Consulta Pública**

## **(marzo y abril de 2020)**

### **Enfoque Jurisdiccional para Certificación de RSPO**



# Agenda



Hora	Agenda	
09:00 – 09:05	Comentarios Iniciales	Javin
9:05 a.m. – 9:50 a.m.	Introducción del Enfoque Jurisdiccional para Certificación (JA) de RSPO	Javin
9:50 a.m. – 10:20 a.m.	Requerimientos del Sistema / de gestión	Maria Amparo
10:20 a.m. – 10:50 a.m.	Discusiones en Grupo (30 min.)	Maria Amparo & Javin
10:50 a.m. – 11:15 a.m.	RECESO	
11:15 a.m. – 11:30 a.m.	Enfoque Paso a Paso para Certificación	Javin
11:30 a.m. – 12:30 p.m.	Discusiones en Grupo (1 hora)	Javin & Maria Amparo
12:30 p.m. – 12:45 p.m.	Sesión Final de Preguntas y Respuestas y Comentarios de Cierre	



# Resumen



1. 1<sup>ra</sup> consulta pública (junio - agosto de 2019)
2. Seis consulta (F2F) - Indonesia, Malasia, Liberia y Ecuador
3. Retroalimentación y comentarios en línea
4. Revisión del documento
5. Aprendizaje de los sitios piloto



*¿Quiénes somos?*

**Grupo de Trabajo Jurisdiccional de RSPO (JWG)**  
(Productor, P&T, CGM, eNGO, sNGO, Minorista)



*¿Qué hemos hecho?*

*¿Dónde estamos ahora?*

1. JA RSPO 2<sup>da</sup> versión
2. 2<sup>da</sup> consulta pública - marzo y abril de 2020
3. Consultas F2F - regiones priorizadas (Latinoamérica, África, Asia)
4. Retroalimentación y comentarios en línea
5. Consultas con grupos focales

*¿Qué sigue?*

1. El Enfoque Jurisdiccional de RSPO para el Sistema de Certificación estará listo para ser adoptado durante GA17 en noviembre de 2020, en Indonesia.



**“ El Enfoque Jurisdiccional para Certificación de RSPO (JA) es un enfoque para minimizar el impacto negativo del cultivo de palma de aceite en el medio ambiente y en las comunidades al nivel de las áreas administrativas del **gobierno** mediante una **certificación paso a paso** de la producción y el procesamiento de productos de aceite de palma sostenible a **nivel jurisdiccional**. ”**

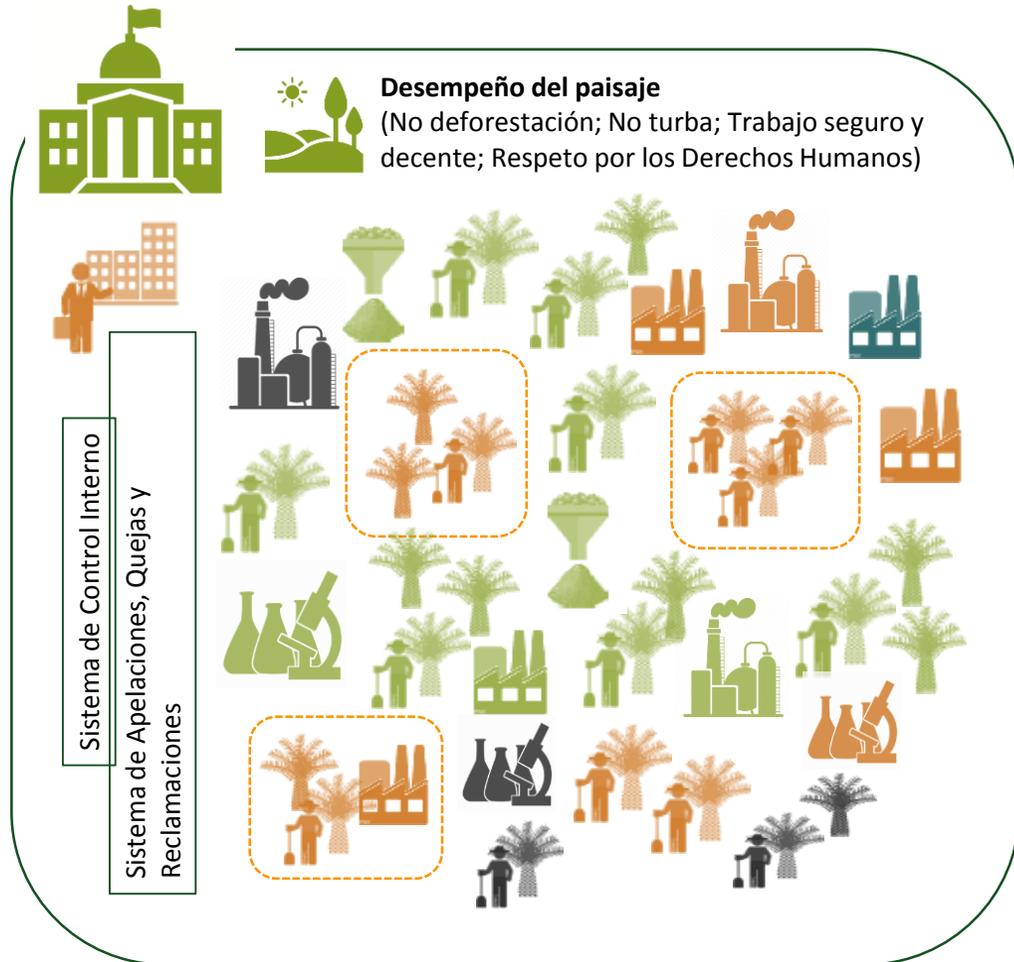
# Alcance



- El **límite de una Jurisdicción** se define por el área sobre el cual una autoridad local (órgano del gobierno) tiene autoridad legislativa, regulatoria, política y general, dándole suficiente autoridad para aplicar los estándares de la RSPO.
- JA es un Enfoque de **Certificación en Grupo** - La Entidad Jurisdiccional (EJ) es el órgano central facilitador y de gobierno que adoptará un Sistema de Control Interno para facilitar el pleno cumplimiento de los Estándares RSPO.
- Los participantes individuales de la industria son libres de elegir **certificarse** mediante una **EJ** o mediante su **propia certificación**.
- En jurisdicciones grandes, la EJ puede elegir aplicar el JA paisaje por paisaje o a través de **unidades administrativas** más pequeñas.



# Requerimientos Clave



- I. **Requerimientos del Sistema y de Gestión - Entidad Jurisdiccional (EJ)**
- II. **Impacto a escala - Desempeño Jurisdiccional**
- III. **Implementación en tierra - Cumplimiento de Estándares**
- IV. **Pasos progresivos - Enfoque paso a paso**

# Requerimientos de Manejo y del Sistema



El liderazgo, el apoyo y la colaboración gubernamental juegan un papel crucial en facilitar un proceso que involucre a varias partes interesadas para fortalecer la gobernanza en general, las regulaciones y los marcos para hacer que todos cumplan con el mismo estándar, facilitando así el cumplimiento con los estándares RSPO.

**Elemento 1: Requerimientos de Manejo de la Entidad Jurisdiccional (EJ)**

**Elemento 2: Marco de la Política**

**Elemento 3: Sistema Interno de Apelaciones, Quejas y Reclamaciones**



# Desempeño Jurisdiccional



- ✓ Simplificar las intervenciones
- ✓ Incluir medidas ambientales y sociales
- ✓ Manejo del paisaje
- ✓ Desarrollados de conformidad con los P y C de RSPO



La RSPO no puede vigilar cultivos que no sean de aceite de palma  
- LUCA, RaCP y NPP – solo para palma de aceite

# Indicadores de Desempeño



- Consentimiento libre, previo e informado y Derechos sobre la Tierra
- Plan Espacial (AVC, ASC, suelos de turba)
- Remediación y Compensación
- Evaluación de Impacto Social y Ambiental
- Procedimiento de Nuevas Plantaciones
- Criterios ambientales y sociales inhabilitantes



# Cumplimiento de Estándares

Pilar de Sostenibilidad	Principios y Criterios de RSPO (2019)	Estándar RSPO para Pequeños Productores Independientes (RISS) 2019	Estándar RSPO de Certificación de la Cadena de Suministro (SCCS)
 <p>Sector competitivo, resiliente y sostenible</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conducta ética y transparente.</li> <li>2. Operar legalmente y respetar los derechos</li> <li>3. Optimizar la productividad, la eficiencia, los impactos positivos y al resiliencia.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Optimizar la productividad, la eficiencia, los impactos positivos y al resiliencia.</li> </ol>	<p>Los Requerimientos Generales de la Cadena de Custodia y los módulos específicos son:</p> <p>Modulo A - Identidad Preservada            Modulo B - Segregado            Modulo C - Balance de Masas            Modulo D - Plantas Extractoras de ACP: IP            Modulo E - Plantas Extractoras de ACP MB            F – Certificación Multisitio            Modulo G - Certificación de Grupo de la Cadena de Suministro</p>
 <p>Medios de Vida Sostenibles y Reducción de la Pobreza Derechos Humanos protegidos, respetados y subsanados</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Respeto por los derechos humanos y de la comunidad y proporcionar beneficios.</li> <li>5. Apoyar la inclusión de los pequeños productores.</li> <li>6. Respetar los derechos y condiciones de los trabajadores.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Legalidad, respeto por los derechos sobre la tierra y el bienestar de la comunidad.</li> <li>3. Respeto por los derechos humanos, incluyendo los derechos y condiciones de los trabajadores.</li> </ol>	
 <p>Ecosistemas conservados, protegidos y mejorados que provean a la siguiente generación</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Proteger, conservar y mejorar los ecosistemas y el medio ambiente.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Proteger, conservar y mejorar los ecosistemas y el medio ambiente.</li> </ol>	
<p>Aplicabilidad</p>	<p>Plantas extractoras y bases de suministro; fincas</p> 	<p>Pequeños productores independientes</p>	<p>Plantas extractoras, trituradoras, refinadoras y de oleoquímicos independientes</p>

# Certificación

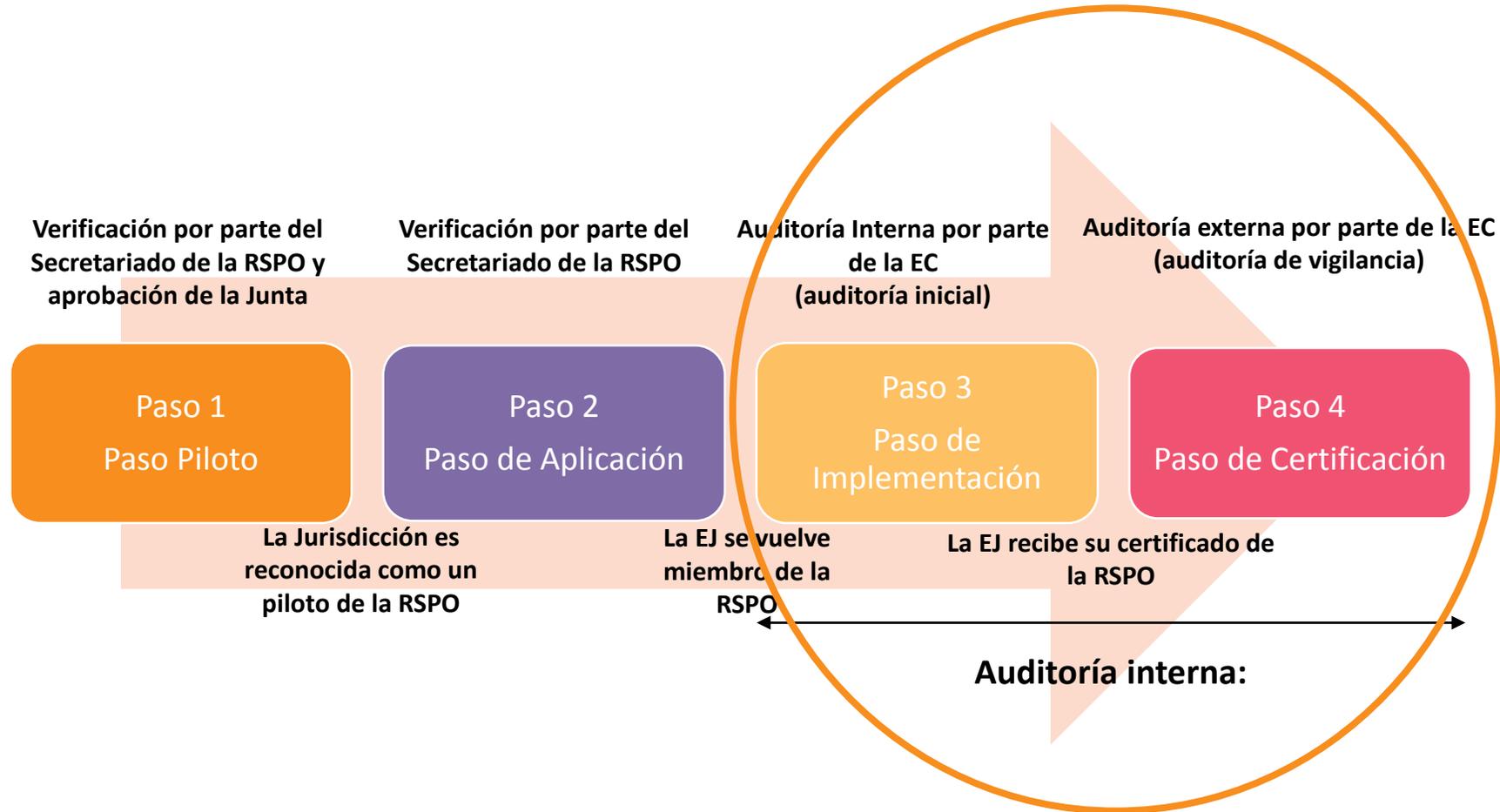


Los miembros de RSPO dentro de la jurisdicción podrán:

- Buscar su propia certificación, aprovechando el rendimiento a nivel jurisdiccional de la jurisdicción; o
- Buscar certificación mediante su pertenencia a un grupo administrado por una EJ.

Los que no sean miembros de la RSPO dentro de una jurisdicción buscan la certificación mediante su membresía al grupo de la EJ.

# El enfoque paso a paso



# Membresías



## Opción 1:

La EJ es un miembro de la RSPO - lista de todos los miembros de la EJ

## Opción 2:

La EJ es reconocida como gestor de grupo. Todos los miembros de la EJ deben registrarse como un miembro individual de la RSPO



# Hacer Reclamaciones



- Modelo de la cadena de suministro: IP, SG, MB y crédito
- Diferencia clara en el volumen certificado bajo el grupo EJ (PalmTrace (**JE-SCPO, JE-CSPKO, JE-CSPKE, JE-Credit**))
- Diferencia clara en las instalaciones y planta extractora certificada bajo el grupo EJ (Certificación RSPO (**JE-IP, JE-SG, JE-MB, JE-Credit**))
- Reconciliación del volumen certificado (Miembro individual de la RSPO y EJ)





## **Principio Rector**

Conservar los incentivos financieros para que los productores individuales participen

- Miembro individual certificado de la EJ - recibiría un 'número comercial' independiente bajo la membresía a la EJ para comercializar sus productos (tanto físicos como créditos)



## **Principio Rector**

Se requieren apoyos explícitos para la EJ para poner los procesos en práctica de forma significativa.

- Varía en cada jurisdicción.
- Potencial: i) apoyo presupuestal directo del gobierno; ii) subvenciones del sector público y privado; iii) suscripciones y cuotas de membresía; iv) una proporción de la cuota comercial actual de la RSPO sería redirigida a la EJ.

# Requerimientos del Sistema Jurisdiccional





“

La **gobernanza** efectiva y fiable, la **planeación y manejo** a nivel de paisaje y el **cumplimiento** son críticos para lograr una certificación jurisdiccional.

”

# Entidad Jurisdiccional (EJ)



- Gobernada por una junta conformada por varias partes interesadas
- Garantiza el funcionamiento efectivo y fiable de la EJ.
- Facilitar las respectivas evaluaciones, procedimientos y procesos jurisdiccionales (es decir, AVC/ASC, RaCP)
- Realizar el análisis de vacíos en las leyes y regulaciones jurisdiccionales locales en comparación con los Estándares de la RSPO.
- Realización, supervisión y presentación de informes
- Sistema de Control Interno (sistema interno de auditoría)
- Sistema Interno de Apelaciones, Quejas y Reclamaciones
- Apoyar a todas las partes interesadas mediante capacitaciones
- Cuenta con autoridad para determinar la elegibilidad para la membresía y para hacer efectiva la suspensión o terminación de los miembros que no cumplan al interior de su Jurisdicción.
- Contratar auditorías externas para la certificación jurisdiccional.

# Requerimientos del Sistema



## **ELEMENTO 1: REQUERIMIENTOS DE MANEJO DE LA ENTIDAD JURISDICCIONAL (EJ)**

*Justificación: Para tener relaciones comerciales en transacciones relevantes de RFF y certificados de aceite de palma, la entidad asume una responsabilidad que le exige estar constituida legalmente.*

**Elemento 1.1:** La EJ debe estar constituida legalmente

**Elemento 1.2:** La EJ debe ser gobernada por una Junta de Supervisión conformada por varias Partes Interesadas

**Elemento 1.3:** La EJ debe poder demostrar suficientes recursos y capacidad para manejar la JA y las evaluaciones de desempeño basadas en los Estándares de la RSPO.

**Elemento 1.4:** La EJ debe poder demostrar suficiente capacidad para controlar, monitorear y evaluar a todos los actores clave respecto a su cumplimiento del desempeño a nivel de paisaje y de los Estándares RSPO relevantes.

# Requerimientos del Sistema (Continuación)



## ELEMENTO 2: MARCO DE LA POLÍTICA

**Elemento 2.1:** La EJ debe tener políticas y procedimientos documentados de manejo operativo.

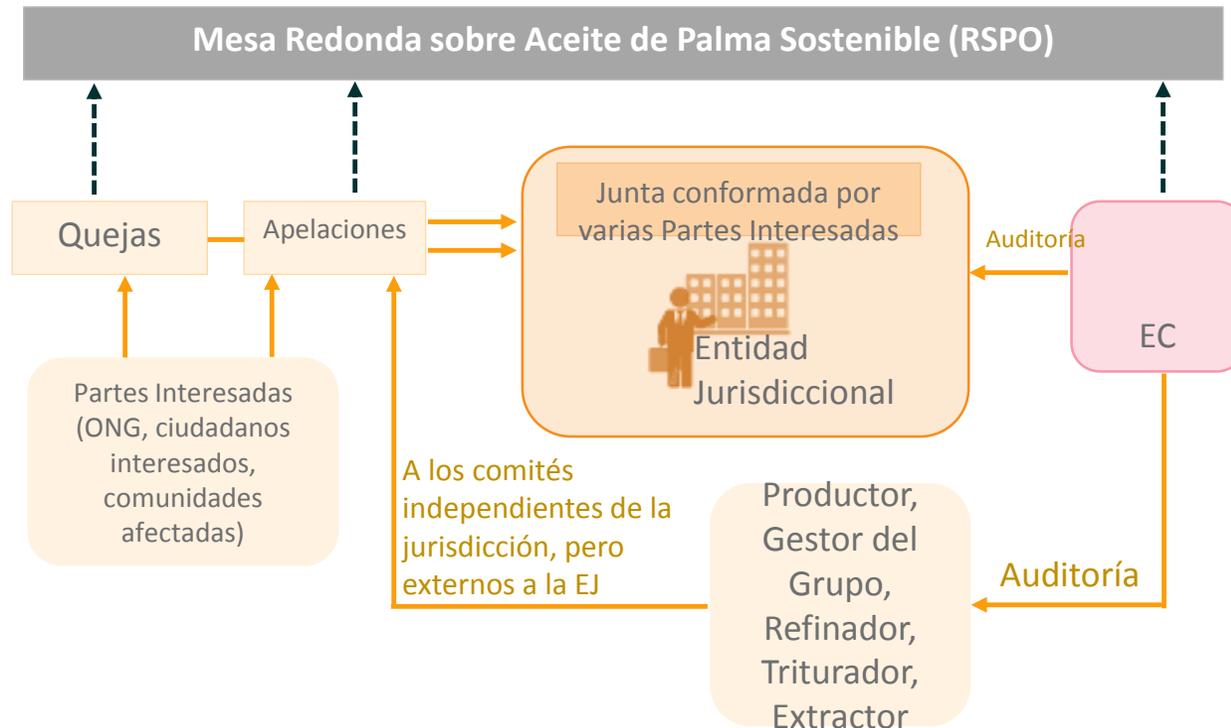
**Elemento 2.2:** La EJ debe desarrollar e implementar un sistema de auditoría interna que incluya, sin limitación, procedimientos, procesos, cronogramas, planes operativos y registros de vigilancia y evaluación.

**Elemento 2.3:** El SCI debe desarrollar e implementar un sistema eficiente de vigilancia y presentación de informes para registrar la información sobre la producción y comercialización de productos de palma de aceite.

# Requerimientos del Sistema (Continuación)



## ELEMENTO 3: SISTEMA INTERNO DE APELACIONES, QUEJAS Y RECLAMACIONES



**Elemento 3.1:** La EJ debe tener un procedimiento documentado para el manejo de reclamaciones, quejas y apelaciones.

**Elemento 3.2:** Evidencia que demuestre el proceso de manejo de apelaciones.

# Discusión en grupo (30 min.)

Divídanse en tres grupos. Discutan el tema asignado durante 20 min. Nombren un *apuntador* y un *orador*. Presentación y discusión (plenaria) 10 *min*.

Grupo 1: Requerimientos de Manejo

Grupo 2: Marco de la Política

Grupo 3: Sistema Interno de Apelaciones, Quejas y Reclamaciones

Vacíos	Necesidades de Aclaraciones	Necesidades de Guía	Propuestas de cambios en la redacción

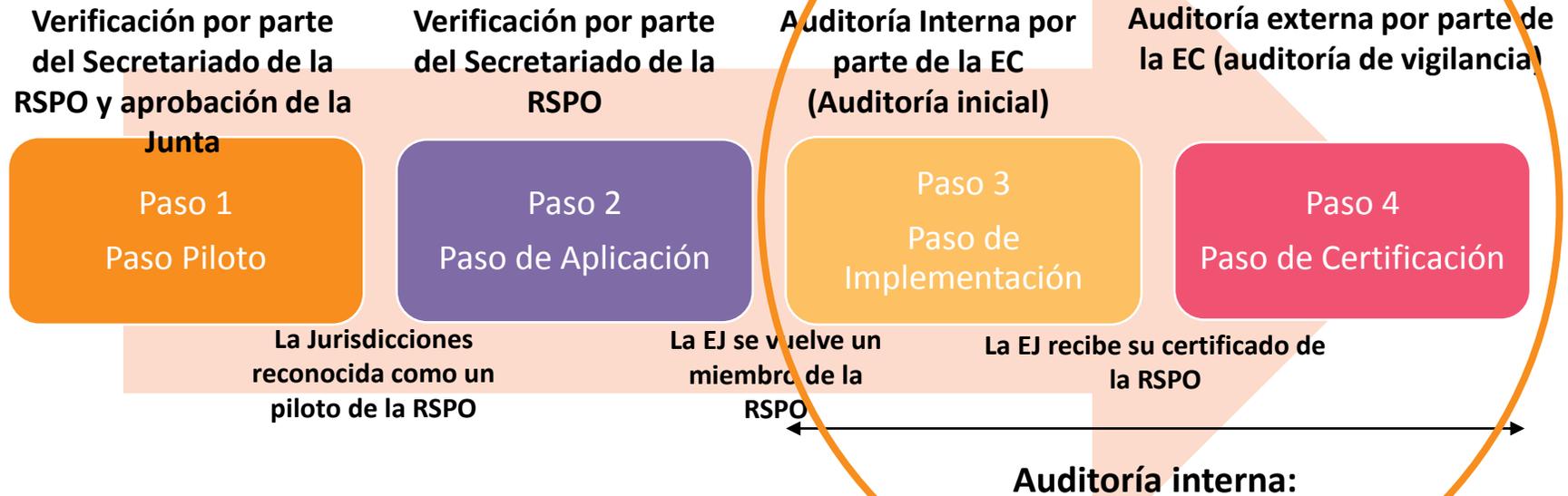
# Enfoque paso a paso





“ Permitir tiempo para la **mejora continua** y el progreso para que todos los productores y actores de la cadena de suministro cumplan con todos los requerimientos, incluyendo el fortalecimiento del papel del gobierno ”  
en el sistema.

# El enfoque paso a paso



# Desempeño del sistema

	Paso 1	Paso 2	Paso 3	Paso 4
<b>Indicadores de Desempeño del Sistema</b>	<p>I. <b>Grupo de varias partes interesadas</b> establecido, con <b>mandato</b> de la autoridad gubernamental relevante.</p> <p>II. <b>Declaración de intención</b> pública de lograr el 100% de cumplimiento con RSPO por parte de la autoridad gubernamental relevante.</p> <p>III. <b>Plan</b> desarrollado para:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Establecimiento de la EJ</li> <li>Políticas, sistema y procedimientos apropiados para apoyar el Enfoque Jurisdiccional</li> <li>Mapeo espacial de todos los productores, plantas extractoras, refinerías y trituradoras, AVC/ASC y otra información relevante.</li> <li>Base de datos con información sobre productores, procesadores y actores de la cadena de suministro de la Jurisdicción.</li> </ol>	<p>I. <b>La EJ se constituyó legalmente</b> y tiene una junta conformada por varias partes interesadas (Elemento 1.1 y 1.2 de los Requerimientos del Sistema)</p> <p>II. <b>Sistema de Control Interno</b> (SCI) de la EJ desarrollado (ver Elemento 2)</p> <p>III. Áreas plantadas con palma de aceite y banco de tierras de todos los productores, plantas extractoras, refinerías y trituradoras e instalaciones de refinerías <b>mapeadas espacialmente</b>.</p> <p>IV. <b>Base de datos</b> con información sobre productores, procesadores y actores de la cadena de suministro de la Jurisdicción.</p>	<p>I. El Sistema de Control Interno de la EJ (incluyendo la auditoría interna) está en <b>operación</b> (Elemento 2 - implementado en su totalidad).</p> <p>II. <b>Sistema de control de calidad</b> implementado y con marco de política (Elemento 1 y Elemento 2)</p> <p>III. <b>Plan</b> implementado para establecer Mecanismos Internos de Reclamaciones, Quejas y Apelaciones (<b>Elemento 3</b>).</p> <p>IV. Viabilidad Financiera y <b>procedimientos contables</b> transparentes implementados.</p> <p>V. Para la certificación RSPO se requieren las áreas plantadas con palma de aceite y banco de tierras de los miembros de la EJ y una <b>base de datos</b> detallada.</p> <p>VI. Otros <b>requerimientos relevantes de RSPO</b> implementados (por ejemplo, ACOP (Informe anual de progreso))</p>	<p><b>EJ en pleno funcionamiento (véase Sección 4).</b></p> <p>La EJ recibe la certificación de grupo mediante una auditoría externa siguiendo los respectivos Estándares de la RSPO.</p> <p>Asignación de derechos de comercialización a los miembros del grupo de la EJ.</p>

# Desempeño Jurisdiccional



	Paso 1	Paso 2	Paso 3	Paso 4
Indicadores de Paisaje-Desempeño	<p><b>Plan</b> desarrollado para realizar y/o desarrollar a nivel jurisdiccional:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Procedimientos formulados para el consentimiento libre, previo e informado y para el reconocimiento de los derechos sobre la tierra (derechos legales, consuetudinarios y de usuario)</li> <li>II. Mapeo indicativo de AVC y ASC (en línea con los requerimientos de la RSPO), incluye el mapeo de suelos de turba.</li> <li>III. Análisis Histórico de Cambios de Uso del Suelo (LUCA), de conformidad con el documento guía de RSPO de Análisis Cambios de Usos del Suelo.</li> <li>IV. Análisis de vacíos legales de diferencias entre los P y C de la RSPO y las leyes y políticas de la jurisdicción.</li> <li>V. Regulación sobre el uso de fuego, medidas de prevención y control de incendios.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. <b>Mapa indicativo</b> de áreas con <b>suelos de turba, AVC y ASC</b>.</li> <li>II. <b>Zonas 'restringidas'</b> (para conservación y protección) mapeadas.</li> <li>III. <b>LUCA</b> completado con responsabilidad (potencial) declarada y puesta a disposición del público.</li> <li>IV. Procedimientos desarrollados para el reconocimiento de derechos sobre la tierra (derechos, legales, consuetudinarios y de uso).</li> <li>V. Procedimiento y guías para el <b>consentimiento previo, libre e informado</b> completado para la jurisdicción.</li> <li>VI. Regulación sobre el uso de fuego, medidas de prevención y control de incendios.</li> <li>VII. Identificación de vacíos legales sobre las diferencias entre los P y C de la RSPO y las leyes y políticas de la jurisdicción.</li> <li>VIII. Evaluación de problemas <b>sociales y ambientales inhabilitantes</b> y los pasos tomados para abordarlos, incluyendo la no conversión de AVC, ASC o suelos de turba y violaciones graves de los derechos humanos y apropiación sistémica de tierras.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Existen y se están implementando procedimientos y guías para el reconocimiento del <b>consentimiento libre, previo e informado</b> y los derechos sobre la tierra.</li> <li>II. Se implementó la <b>planeación espacial</b>, incluyendo AVC, ASC y suelos de turba, y se están implementando los requerimientos del <b>RaCP</b>.</li> <li>III. Se están implementando <b>procedimientos y guías de la EISA</b>.</li> <li>IV. Se están implementando <b>Nuevos Procedimientos de Plantación</b> según los requerimientos de la RSPO.</li> <li>V. Se están abordando los <b>criterios sociales y ambientales inhabilitantes</b> o no se puede seguir con la certificación.</li> </ol>	

# Desempeño Jurisdiccional (Notas)



- I. Se debe desarrollar la guía sobre el mapeo indicativo de AVC y ASC a nivel jurisdiccional (mecanismo de evaluación y gobernanza) junto con el NDJSG.
- II. Se debe hacer referencia al *'Escalamiento del Enfoque de AVC en Paisajes y Jurisdicción'* en la Red de Recursos de AVC.
- III. Como medida temporal, se pueden reconocer los esfuerzos e iniciativas (metodologías, enfoque) de mapeo de paisaje a nivel jurisdiccional.
- IV. Se desarrollarán nuevos mecanismos, POE de RSPO para su verificación.
- V. Se requiere una auditoría interna integral para todos los productores con más de 50 ha, manteniendo los procedimientos de auditoría interna para pequeños productores.

# Discusión en grupo (1 hora)

Divídanse en tres grupos. Discutan el tema específico asignado durante 40 min. Nombren un *apuntador* y un *orador*. Presentación y discusión (plenaria) 20 *min*.

Grupo 1: Indicadores de Desempeño del Sistema y Membresía

Grupo 2: Indicadores de Desempeño y Financiación Jurisdiccional

Grupo 3: Reclamaciones y Sistema de Certificación

Vacíos	Necesidades de Aclaraciones	Necesidades de Guía	Propuestas de cambios en la redacción

Por favor, envíe sus comentarios



## Consulta Pública



**Enfoque Jurisdiccional de RSPO para  
Certificación**



**Fecha de cierre: 1 de mayo de 2020**

**¡GRACIAS!**



**Para más información, visite**

**[www.rspo.org](http://www.rspo.org)**